

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2026/09769 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Mediante resolución de la alcaldía número 2026-2741 de 28 de julio de 2026, se ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil Sergio Romero Moreno y Ana María Ramírez Miralles en el concejal de esta Corporación, Arcadio del Real Asensi.

El acto tendrá lugar el 4 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alfafar.

Igualmente se resolvió dar cuenta de la resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre y publicar el pertinente edicto en el tablón de anuncios de las Corporación y en Boletín Oficial de la Provincia a los efectos previstos en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alfafar, 29 de julio de 2026.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

